



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS



**INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS
PROCESOS:**

GESTIÓN JURIDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO 2022**



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS GESTIÓN JURIDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

La auditoría de evaluación independiente realizada a los proceso Gestión Jurídica y Gestión Contractual, buscó alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Verificar la gestión contractual requerida para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional. Adicionalmente, verificar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos, velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario.

Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar el avance del plan de acción de la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de julio de 2022.
- ✓ "Verificar el cumplimiento de las resoluciones:
 - 710 de 2017 Supervisión
 - 037 de 2021 Comité de Conciliación
 - 038 de 2021 Por medio de la cual se reorganizan los Comités de Contratación y Evaluador de ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y deroga la 554 de 2015 Comité de Asesor y evaluador de propuestas y Comité asesor de Contratación"
- ✓ Verificar la publicación de los procesos contractuales de la Unidad en SECOP y en la página web
- ✓ Verificar actualización del normograma institucional
- ✓ Verificar respuesta dada a PQRDs
- ✓ Verificar gestión de procesos disciplinarios
- ✓ Verificar el reporte de los mapas de riesgos del proceso y mapa de riesgos de corrupción
- ✓ Verificar cumplimiento en el reporte de los indicadores de los procesos
- ✓ Verificar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos Gestión Contractual y Gestión Jurídica

ALCANCE

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación; así mismo el seguimiento y evaluación se realizaron sobre soportes y documentos que respaldan la gestión contractual y de defensa jurídica de la Unidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

GRUPO / PROCESO AUDITADOS

Oficina Asesora Jurídica / Procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
- Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
- Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Plan de acción Oficina Asesora Jurídica
- Caracterización de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual.
- Mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción
- Manual de contratación
- Secop II.
- Normograma

METODOLOGÍA UTILIZADA

La Oficina de control interno realizó auditoría basada en los riesgos, identificados en el mapa de riesgos del proceso y en el mapa de riesgos de corrupción y verificó las acciones de mitigación, su actualización con respecto a la nueva política de administración de riesgos y el tratamiento dado a los riesgos materializados.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de la oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de julio de 2022.

En el desarrollo de la auditoría de campo se utilizaron metodologías de auditoría como son observación, rastreo, verificación documental, pruebas de recorrido y revisión analítica.



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRO DE CONTROLAR Y DAR TRATAMIENTO A LOS RIESGOS DEL PROCESO Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de control interno realizó análisis y seguimiento a los mapas de riesgos de proceso y mapas de riesgos de corrupción de los procesos Gestión Jurídica y Gestión Contractual, de lo cual se evidenció:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS GESTIÓN CONTRACTUAL			
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	PLAN DE ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
Posibilidad de pérdida reputacional y económica, debido a procesos de contratación direccionados, con violación a las disposiciones existentes que regulan desde la selección objetiva, la existencia de conflictos de intereses entre el funcionario público, el adjudicante, el adjudicatario y el supervisor de un contrato o convenio, con intereses propios o a favor de particulares.	Revisar Plan Anual de Adquisiciones para adelantar el proceso de contratación, acorde a las necesidades reales y definidas previamente.	Revisar Plan anual de adquisiciones frente a solicitudes de procesos de contratación	Se evidenció que los procesos de contratación adelantados por la Unidad han contado con estudios previos (funcionamiento o inversión) según el caso. Se revisó plan anual de adquisiciones antes de la apertura de procesos de contratación solicitados al interior de la oficina jurídica lo anterior por cada profesional a quien se le asignó el proceso
	Diligenciar formato con los requisitos establecidos en la norma para realizar estudios (formato de documento y estudios previos conforme a lo enunciado en la ley 1150 de 2007)	Presentar y revisar los documentos de estudios previos conforme a lo indicado en la ley 1150 de 2007	La oficina jurídica dentro de sus funciones revisó los estudios previos de procesos de contratación solicitados, lo anterior en el marco de la Ley 1150 de 2007 lo indicado antes de la apertura de procesos de contratación lo enunciado partiendo de lo solicitado por las áreas donde se presenta la necesidad
Posibilidad de pérdida reputacional y económica, debido a Informes de supervisión y recibos a satisfacción sin el cumplimiento de los requisitos y obligaciones contractuales	Revisar informes de supervisión de conformidad al objeto contractual del contrato o convenio.	Revisar Informes de supervisión	Se evidenció revisión por parte de la abogada, adscrita a la Subdirección nacional, en el marco del proceso de gestión contractual, de los informes de supervisión presentados por los supervisores de contratos y convenios suscritos por la Unidad, validando el cumplimiento del objeto contractual.
Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un contratista y su supervisor o en acciones que incidan directamente en su configuración.	Efectuar revisión régimen de inhabilidades e incompatibilidades, consagrado en la Ley 80 de 1.993; y ley 1474 de 2.011.	Efectuar consulta en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, en el que permita a la UAEOS conocer si el futuro cooperante o contratista se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	La oficina asesora jurídica a través sus profesionales revisó para cada proceso de contratación, aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, revisando que el cooperante o contratista no se encuentre incurso en causal de



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

		Solicitar a los futuros cooperantes o contratistas, declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente frente a directivos y funcionarios públicos que participan en un proceso contractual al interior de la UAEOS.	inhabilidad e incompatibilidad. Así mismo se está solicitando a cada contratista o cooperante la declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad
	Solicitar a los futuros contratistas y/o supervisores de contratos y/o convenios de la UAEOS, declaración de estar incurso o no en causal de conflicto de intereses, frente al futuro contratista o cooperante.	Validar diligenciamiento de declaración de estar incurso o no, en la causal de conflicto de intereses.	Se evidenció el diligenciamiento del no estar en causal de conflicto de interés por parte de los contratistas. Se evidenció que los supervisores de contratos y/o convenios no deben emitir declaración de conflicto de interés, por lo cual se recomienda ajustar la redacción del plan de acción del riesgo denominado "Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un contratista y su supervisor o en acciones que incidan directamente en su configuración."

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS GESTIÓN JURÍDICA

Posibilidad de pérdida reputacional y económica por procesos judiciales sin defensa técnica, en favor de los intereses de la Entidad; lo anterior debido a la designación de apoderado judicial sin idoneidad y experiencia.	Estudiar hojas de vida de apoderados judiciales de procesos a favor o en contra de la UAEOS.	Validación y verificación de hojas de vida de los apoderados judiciales Consejo Superior de la Judicatura.	Se validó y verificó por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, que los apoderados de procesos judiciales cumplieran con los requisitos mínimos para ser apoderado de procesos judiciales, lo anterior a través de la página del Consejo Superior de la Judicatura
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por Procesos sin defensa judicial oportuna. Debido a Procesos sin designación de apoderado judicial, Procesos judiciales sin oportuno seguimiento, Procesos judiciales sin intervención oportuna	Designar oportuna y adecuadamente los apoderados judiciales	Apoderados judiciales designados en las etapas procesales	Se evidenció que se designan apoderados judiciales desde la presentación y o notificación de demanda judicial. Se evidenció que no se han perdido procesos por inoportuna defensa judicial.
Posibilidad de pérdida reputacional y económica por Respuesta a PQRDS sin el lleno de los requisitos legales. Debido a Respuestas a las PQRDS fuera de los términos establecidos, Respuestas a las PQRDS no congruentes con lo solicitado, y PQRDS sin traslado oportuno.	Revisión oportuna de las PQRDS presentadas con respuestas dentro de los términos de Ley	PQRDS resueltas en los términos de Ley	Se evidencia derechos de petición y PQRDS contestadas en los términos de Ley, atendiendo lo solicitado por el peticionario



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un apoderado judicial y la parte demandante o demandada en acciones que incidan directamente en su configuración.	Asignación de apoderados judiciales con verificación por proceso, del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés	Validar diligenciamiento de declaración de estar incurso o no, en la causal de conflicto de intereses	Se verificó al interior de la oficina asesora jurídica la designación de apoderados en procesos judiciales bajo la no violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades ni conflicto de interés.
--	--	---	---

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
	% LOGRADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1. Actualizar de manera participativa con los procesos del SIGOS el normograma institucional, permitiendo el conocimiento oportuno de las normas vigentes aplicables al sector solidario y a la Entidad.		
1.1 Solicitar información de normatividades cada tres meses, actualizar, publicar y socializar el normograma institucional con la información reportada por los líderes de los procesos del SIGOS, a los funcionarios de la Unidad.	5% de 10% 2 de 4 actualizaciones publicadas y socializadas	Se evidenció que de manera mensual se está solicitando a los líderes de procesos la actualización normativa y posterior a ello se realiza la verificación de la misma y se remite vía correo electrónico al grupo de comunicaciones para su publicación. Se evidenció que la profesional asignada para la actualización del normograma revisa y verifica de acuerdo a la recomendación de la vigencia 2021 la normatividad en la página web de la presidencia de la república: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa .
2. Atender de manera oportuna y eficaz, las PQRDS internas y externas, que sean puestas en conocimiento de la oficina, de acuerdo con la competencia.		
2.1 Emitir respuesta a las diferentes PQRDS que se reciban, de manera oportuna y de conformidad con la normatividad aplicable, a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	11.66% de 20% 58.33% de 100% de consultas resueltas oportunamente	Durante los meses de enero a julio de 2022 se evidenció que se ha dado respuesta a 21 derechos de petición y dos conceptos jurídicos. De la información reportada por el grupo de atención al ciudadano, la oficina de control interno identificó que las peticiones asignadas a la oficina asesora jurídica, por los peticionarios Ana Judith Martinez. Radicado N°. 20220613OSC0740. Con N°. de registro 50 y Alfonso Peñuela Roa. Radicado N°20220622OSC0778. Con N°. de registro 88, fueron respondidas en 24 y 28 días respectivamente. Se verificó el tema con la oficina asesora jurídica identificando que en ambos casos se trató de consultas, las cuales tienen un plazo de 30 días según el numeral 2 del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 que establece "Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción." , mismo termino que establece el artículo 5 del manual y protocolo de atención al ciudadano. Se recomienda que el grupo de atención al ciudadano de lectura a las peticiones allegadas a la Unidad, para identificar el tipo real de solicitud y de esta manera asignar al área correspondiente para dar respuesta en los términos de la ley.
3. Atender las solicitudes de revisión de actos administrativos internos en los aspectos que implican su estructura y normatividad contentiva.		
3.1 Revisar en su estructura, referencia normativa sobre facultades y capacidad jurídica de las resoluciones por medio de las cuales la entidad acredita para	2.91% de 5%	En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022 se evidenció que se han recibido, revisado y aprobado un total de 24 resoluciones de acreditación

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

impartir educación solidaria, remitidas por el Grupo de Educación e Investigación de la entidad.	58.33% de 100% de actos administrativos de acreditación revisados	
3.2 Atender las solicitudes de revisión y viabilización de actos administrativos internos de los diferentes procesos del SIGOS, de conformidad con la normatividad aplicable a cada uno de ellos.	2.4% de 5% 100% actos administrativos internos revisados a 31 de julio.	Se evidenció que se atendieron el 100% de las resoluciones allegadas para su revisión y con corte a 31 de julio de 2022 reporta un avance del 58.31% De estas se revisaron actos administrativos internos como procesos de contratación, resoluciones del proceso de gestión humana, del proceso gestión administrativa y del proceso de planeación.
4. Atender los procesos judiciales en los que la Entidad sea parte, en ejercicio de la defensa de sus intereses.		
4.1 Atender oportunamente los trámites judiciales que requieran acciones de defensa jurídica en los procesos judiciales en los que sea parte la Entidad y mantener actualizada la base de datos.	5.83% de 10% 58.31% de 100% Trámites judiciales atendidos oportunamente a 31 de julio	Se evidenció que se han atendido los requerimientos judiciales que exigieron intervención de defensa de los diferentes despachos en los procesos en los que la entidad es parte. Se evidencia un avance del 58.31%.
4.2 Realizar actividades de seguimiento procesal a los expedientes judiciales en los que la entidad sea parte.	2.91% de 5% 100% Registros de seguimiento a los procesos judiciales	Se evidenció que se ha realizado seguimiento a los diferentes procesos judiciales en los que la entidad es parte, en la página de la rama judicial y el aplicativo SAMAI. Se evidencia un avance del 58.31%.
	2.91% de 5% 58.31% de 100% visitas a despachos judiciales	Se evidenciaron visitas a los despachos judiciales mediante comisiones de servicios a las ciudades de Sincelejo y Tunja. Se evidencia un avance del 58.31%
4.3. Liderar las sesiones del Comité de Conciliación, de conformidad con la normatividad aplicable, dejando registro de sus actuaciones.	2.91% de 5% 24 sesiones del Comité de Conciliación con sus respectivas actas.	Se evidenciaron 14 actas de comité de conciliación realizado los días 17 y 31 de enero, 14 y 28 de febrero, 11 y 29 de marzo, 8 y 26 de abril, 17 y 26 de mayo, 15 y 23 de junio, 15 y 26 de julio de 2022, todas debidamente suscritas.
5. Prestar asistencia y asesoría jurídica en el desarrollo de los procesos que las áreas y grupos de trabajo soliciten, en ejecución del Plan de Compras (inversión y funcionamiento) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.		
5.1 Acompañar jurídicamente a los grupos de trabajo de la entidad, en el desarrollo de las actividades de los procesos que adelanten, en cumplimiento del plan de compras.	5.83% de 10% 58.31% de 100% de procesos atendidos que soliciten acompañamiento jurídico	Se evidenció el acompañamiento jurídico así: Enero se brindó acompañamiento en 91 procesos de contratos de prestación de servicios, 10 convenios de asociación y 1 convocatoria de mínima cuantía. Febrero se brindó acompañamiento en 02 procesos de contratación. Cesión de contrato y contrato de tiquetes. Marzo se brindó acompañamiento en 02 procesos de contratación. Subasta Inversa y mínima cuantía Abril se brindó acompañamiento en 02 procesos de contratación. Licitación pública y mínima cuantía



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

		<p>Mayo se brindó acompañamiento en 04 órdenes de compra. Licitación pública y mínima cuantía</p> <p>Junio se brindó acompañamiento en 5 procesos de contratación en los grupos internos de Gestión Humana (2) Tic (3)</p> <p>Julio se brindó acompañamiento en 3 procesos se contratación en los grupos internos de Gestión Administrativa, Jurídica y Tic.</p> <p>También se evidenció que se revisaron documentos para la DDOS, estudios previos y carta para prorrogar un memorando de entendimiento con la FAO; para gestión administrativa se asesoró en una solicitud de adición al contrato de aseo y cafetería.</p>
5.2 Continuar con la Implementación de la versión del SECOP II.	2.91% de 5% 58.31% de 100% del Cumplimiento en la implementación del SECOP II.	Se evidenció que se brindó asesoría en el uso de la plataforma SECOP 2 a funcionarios y contratistas de la Unidad. Se ha dado continuidad a la implementación del SECOP II con la firma electrónica de los contratos y la total publicación de los procesos contractuales y sus actuaciones.
5.3 Revisar, y mantener actualizado el proceso de gestión contractual, de la Entidad.	0% de 5% 0 de 1 Actualización al proceso de gestión contractual.	Se evidenció la actualización del formato CODIGO UAEOS-FO-GCO-13 correspondiente a "Recibo a Satisfacción", a la fecha se está adelantando la actualización de otros formatos y de la caracterización del proceso, en el marco del contrato No. 106/2022 suscrito con DIANA ALEXANDRA VELASQUEZ JARAMILLO, Cuyo objeto es: contratar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa realice la actualización del proceso gestión contractual asegurando la conformidad de los documentos con las directrices expedidas por la agencia nacional de contratación pública "Colombia Compra eficiente" y demás normas que rigen la contratación. Se tiene programada la finalización de la actualización del proceso para el mes de noviembre 2022.
6, liderar propuestas normativas para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.		
6.1. Liderar espacio institucional de análisis normativo para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario,	10% de 10% 1 de 1 Documento de análisis y propuestas gestionadas.	A la fecha se han adelantado las mesas de trabajo institucional de revisión de la normatividad del sector (ley 79 de 1988 y ley 454 de 1998), así como la regulación del trámite de acreditación dentro del cual se expidió la resolución No 152 de 2022 "Por medio de la cual se unifica y actualiza la reglamentación relacionada con el trámite de acreditación que otorga la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para impartir programas de educación en Economía Solidaria" previo agotamiento de reuniones internas, consulta ciudadana, respuesta a los aportes recibidos y revisión final para su expedición; que a la fecha se encuentra en proceso de publicación en el diario oficial. En el mes de julio se culminó el proceso de expedición de la resolución No 152 del 23 de junio de 2022, con su publicación en el diario oficial No 52096 del 15 de julio de 2022, fecha en la que entró en vigencia al acto administrativo. La revisión normativa se ha venido realizando en los meses anteriores a la normatividad relacionada con los fondos de empleados y asociaciones mutuales como actividad contenida en el documento CONPES contando hoy con elaboración de un documento denominado "estudio de revisión normativa". La revisión a la ley 79 de 1988 y ley 454 de 1998 sigue en proceso.



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

7. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana

7.1. Adelantar las actividades para la implementación de las políticas que conforman el MIPG de acuerdo al plan de trabajo dispuesto por la Entidad	2.91% de 5% 58.31% de 100% del Cumplimiento de las actividades asignadas del MIPG	Se evidenció el reporte oportuno de las siguientes actividades: -La entidad implementa el plan de acción de su política de prevención del daño antijurídico dentro del año calendario (enero-diciembre) para el cual fue diseñado, -La entidad realiza gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijurídico -El procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está de acuerdo con el previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público -Revisar y ajustar la documentación del procesos de gestión jurídica y Gestión contractual -Publicar la resolución de supervisión y el avance en el procedimiento de mínima cuantía y selección abreviada menor cuantía. -Revisar y actualizar la política de tratamiento de datos personales -Realizar capacitaciones con los supervisores de los contratos de prestación de servicios en aras de que no se configuren relaciones laborales. -Reporte de plan de acción -Reporte de indicadores -Reporte de riesgos
TOTAL AVANCE A DE 31 DE JULIO		58.18%

Seguimiento a las funciones del Comité de conciliación

Se evidenció que del total de las citaciones o convocatorias a los comités de conciliación el 100% de estas se están realizando con más de dos días de antelación, cumpliendo los numeral 1 del artículo 10 de la resolución 037 de 2021 *“Por medio de la cual se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que expresa: 1. Ordinarias: Las citaciones a las sesiones ordinarias del Comité de Conciliación las hará la Secretaría Técnica por escrito o por medio electrónico, con una antelación no menor de dos (2) días a la fecha de la sesión.*

FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE REUNIÓN	OBSERVACIONES
13/01/2022	17/01/2022	CUMPLE
25/01/2022	31/01/2022	CUMPLE
9/02/2022	14/02/2022	CUMPLE
23/02/2022	28/02/2022	CUMPLE
07/03/2022	11/03/2022	CUMPLE
24/03/2022	29/03/2022	CUMPLE
5/04/2022	8/04/2022	CUMPLE
22/04/2022	26/04/2022	CUMPLE
12/05/2022 presencial	17/05/2022	CUMPLE
23/05/2022	26/05/2022	CUMPLE

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

13/06/2022	15/06/2022	CUMPLE
17/06/2022	23/06/2022	CUMPLE
11/07/2022	15/07/2022	CUMPLE
24/07/2022	26/07/2022	CUMPLE

Se evidenciaron actividades de seguimiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Comité por parte de la secretaría técnica, del cual queda registro en las actas del mismo comité.

Se evidenció que con corte a 31 de julio no se había presentado el informe de la Gestión del Comité de conciliación, sin embargo, a la emisión del presente informe, el 25 de agosto de 2022 se evidenció presentado dicho informe con destinatario el Director nacional. Por tanto se evidenció cumplimiento del numeral 3 del artículo 8 de la resolución 037 de 2021 que expresa “3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente aplicable en su formalidad y contenido”, en cumplimiento de la ley 2220 de 2022, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones, artículo 121, numeral 3.

Debido a que el sistema Ekogui no permite crear a los directores técnicos de la unidad las citaciones se están realizando por medio de correo electrónico a cada uno de sus miembros, cumpliendo con los términos definidos en la resolución 037 de 2021.

Seguimiento a las decisiones de acción de repetición:

Se evidenció reporte de junio del proceso No. 11001032600010130000500 y de julio el proceso No. 11001032600020130012800 mediante los cuales se dieron a conocer los fallos donde se condenan en costas a la entidad, correspondientes a dos acciones de repetición en contra, se evidenció que la Oficina Asesora Jurídica ha adelantado las acciones necesarias para controvertir estos fallos y a la fecha se está en espera de la decisión final por parte del Consejo de estado, las últimas actuaciones corresponden a objeciones radicadas en el alto tribunal en ambos procesos y para el proceso terminado en 2800 se presentó recurso de reposición en subsidio de apelación.

Durante la presente vigencia la unidad no ha realizado pagos de procesos judiciales en contra, por lo cual no ha sido necesario adelantar seguimiento a las decisiones de las acciones de repetición en cumplimiento del párrafo único del artículo 26 de decreto 1716 de 2009 que expresa “ARTÍCULO 26. DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN. <Artículo compilado en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015. Debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 3.1.1 del mismo Decreto 1069 de 2015> Los Comités de Conciliación de las entidades públicas deberán realizar los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición.

Para ello, el ordenador del gasto, al día siguiente del pago total del capital de una condena, de una conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad, deberá remitir el acto administrativo y sus antecedentes al Comité de Conciliación, para que



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

en un término no superior a seis (6) meses se adopte la decisión motivada de iniciar o no el proceso de repetición y se presente la correspondiente demanda, cuando la misma resulte procedente, dentro de los tres (3) meses siguientes a la decisión.

PARÁGRAFO ÚNICO. La Oficina de Control Interno de las entidades o quien haga sus veces, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo”.

ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

Se evidenció que mediante correo electrónico se solicita a los líderes de los procesos la actualización normativa entre los días 25 y 28 de cada mes, con el fin de realizar la actualización del normograma y una vez recibida la información por parte de los líderes de proceso se realiza la verificación de la norma a actualizar y luego se procede a la actualización del formato del normograma. Posterior a la actualización del documento se evidenciaron correos electrónicos correspondientes a los meses de enero a julio de 2022 remitido al grupo de comunicaciones y prensa solicitando la actualización del normograma que se encuentra en la página web de la unidad en el link: <https://www.uaeos.gov.co/la-entidad/normatividad/normograma>. Se evidenció que la encargada del proceso está realizando la verificación en la página de la presidencia de la república <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/Paginas/dapre.aspx> dos veces al mes referentes a decretos y leyes que puedan ser aplicables al ejercicio de la unidad.

MES REPORTADO	FECHA DE REPORTE
ENERO	3/02/2022
FEBRERO	4/04/2022
MARZO	4/04/2022
ABRIL	3/05/2022
MAYO	1/06/2022
JUNIO	30/06/2022
JULIO	3/08/2022

Normograma

El Normograma es un instrumento que le permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios.

Documentos

 NORMOGRAMA JULIO.xlsx

170.8 KB



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

No.	RADICADO	FECHA	TERMINO	PROCEDENCIA Y TIPO DE REQUERIMIENTO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	2 -2020	23/04/2021	12 meses	Informe de servidor público	Investigación disciplinaria	Compulsa de copias Fiscalía y esta para decisión.
2	3 - 2020	10/05/2021	Archivo de expediente	PQRDS/ Queja, Informe de servidor público	Archivo de expediente	Archivo de expediente
3	1-2021	27/09/2021	Archivo de expediente	Informe de servidor público	Archivo de expediente	Archivo de expediente
4	2-2021	14/10/2021	12 meses	De oficio	Archivo de expediente	Archivo de expediente

Se evidenció que a la fecha se presentan cuatro (4) procesos disciplinarios, de los cuales tres (3) se encuentran archivados y uno (01) pendiente para decisión.

Se evidenció que los procesos adelantados se encuentran dentro del término de los 12 meses que es el que corresponde a la indagación preliminar, con el objetivo de verificar la ocurrencia de una conducta que podría llegar a ser constitutiva de falta disciplinaria o si por el contrario el funcionario ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

CUMPLIMIENTO FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS.

La oficina de control interno verificó cumplimiento de la resolución 038 de 2021 “*Por medio de la cual se reorganizan los Comités de Contratación y Evaluador de Ofertas en los procesos de convocatoria pública de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias*” y que deroga la resolución 554 de 2015. Se evidenció que la secretaría técnica es ejercida por un servidor público o contratista adscrito a la oficina asesora jurídica, que apoya el desarrollo de cada proceso, quien se designa en el pliego de condiciones o en el documento de invitación, según corresponda y tiene voz pero no voto.

A la fecha se han suscrito 2 actas de Comité Asesor de Contratación y Comité Evaluador de Propuestas, correspondientes a los procesos para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware, software y la licitación pública mediante la cual se adjudicó la obra civil de la entidad de los cuales se cuenta con acta suscrita con fecha de 7 de marzo y 19 de mayo de 2022 y publicadas en SECOP 2.



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Oficina de control Interno tomó una muestra de 8 contratos verificando la información de la ejecución contractual, de lo cual se evidenció lo siguiente:

Contratación Directa

CONTRATO 074 DE 2022 LEIDY AGUIRRE HERNANDEZ. Valor total \$18.000.000, plazo 9 meses y 20 días. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$10.800.000 correspondiente al 60% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
leidy B aguirre hernandez	18.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 063 DE 2022. JOSE WILSON CSTRO PADILLA. Valor total \$32.000.000, plazo 9 meses Y 21 días. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$19.200.000 correspondiente al 60% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
Jose Wilson Castro Padilla	32.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 079 DE 2022 LINA MARIA ZAMBRANO MOSQUERA. Valor total \$35.000.000, plazo 10 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 7 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$24.500.000 correspondiente al 70% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
LINA MARIA ZAMBRANO MOSQUERA	35.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 080 DE 2022 DIANA CAROLINA PINEDA CARRILLO. Valor total \$40.000.000, plazo hasta el 24 de diciembre de 2022. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$20.000.000 correspondiente al 50% del total contratado.



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
Diana Carolina Pineda Carrillo	40.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 071 DE 2022 ELKIN HARLEY PARRA GARCIA. Valor total \$18.000.000, 10 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 10. Se ha ejecutado un valor de \$19.200.000 correspondiente al 60% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
ELKIN HARLEY PARRA GARCIA	32.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 077 DE 2022 ANA MARIA OSPINA. Valor total \$20.800.000, plazo 8 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 8. Se ha ejecutado un valor de \$15.600.000 correspondiente al 75% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
Ana María Ospina	20.800.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 027 DE 2022 PAOLA ANDREA MENDEZ HERNANDEZ. Valor total \$24.000.000, plazo 6 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 6. Se ha ejecutado un valor de \$24.000.000 correspondiente al 100% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
Paola Andrea Mendez Hernandez	24.000.000,00 COP	Descargar

CONTRATO 022 DE 2022 DUSTIN TAHISN GOMEZ RODRIGUEZ. Valor total \$32.000.000, plazo 8 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 8. Se ha ejecutado un valor de \$24.000.000 correspondiente al 75% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
DUSTIN TAHISN GOMEZ RODRIGUEZ	32.000.000,00 COP	Descargar



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

CONTRATO 018 DE 2022 ANA MILENA DORIA ROMERO. Valor total \$24.000.000, plazo 8 meses. Se verificó expediente y su respectiva publicación en SECOP II, el cual cumple con los requisitos mínimos definidos en la lista de chequeo con 6 pagos de un total de 8. Se ha ejecutado un valor de \$18.000.000 correspondiente al 75% del total contratado.

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)
ANA MILENA DORIA ROMERO	24.000.000,00 COP	Descargar

Así mismo, se verificó la resolución No. 281 del 14 de diciembre de 2021, " *Por medio de la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*", el cual busca mantener coherencia en el valor de honorarios pagados a los servidores públicos vinculados mediante contrato de prestación de servicio, encontrando que este cumple con lo establecido en la resolución mencionada.

Convenios de Asociación (decreto 092 de 2017)

Así mismo la oficina de control interno identificó que se han generados los siguientes convenios de asociación:

CONVENIO 01 DE 2022 ASODAMAS. Valor total \$1.874.442.100, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$1.874.442.100, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 02 DE 2022 LEXCOM. Valor total \$ 2.697.367.900, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$2.697.367.900, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 03 DE 2022 LA ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO - ASOPROAGROCOL. Valor total \$1.417.261.100, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$1.417.261.100, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 04 DE 2022 LA ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA. Valor total \$1.691.569.700, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$1.691.569.700, quedando pagado y ejecutado al 100%.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

CONVENIO 05 DE 2022 FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL. Valor total \$2.788.804.100, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$2.788.804.100, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 06 DE 2022 LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO-CODES. Valor total \$2.971.676.500, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$ 2.377.341.200, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$594.335.300.

CONVENIO 07 DE 2022 FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOL. Valor total \$1.000.000.000, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$1.000.000.000, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 08 DE 2022 LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD – FUNDECOMPE. Valor total \$693.458.566, plazo: hasta el 31 de agosto de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 3 pagos de 4 por valor de \$554.766.853, quedando pendiente un cuarto y último pago por \$138.691.713.

CONVENIO 09 DE 2022 LA FUNDACION CATATUMBO. Valor total \$1.691.569.700, plazo: hasta el 15 de septiembre de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$1.691.569.700, quedando pagado y ejecutado al 100%.

CONVENIO 10 DE 2022 LA CORPORACIÓN PROSPERITAS. Valor total \$1.462.979.200, plazo: hasta el 15 de septiembre de 2022. Se verificó que la contratación se adelantó por medio del decreto 092 de 2017 y tanto en el expediente como en SECOP II reposa la documentación correspondiente al proceso. Con corte a la presente auditoría se han realizado 4 pagos de 4 por valor de \$ 1.462.979.200, quedando pagado y ejecutado al 100%.



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se evidenció en los contratos y convenios verificados en la muestra están incluidos en el plan anual de adquisiciones versión 2 publicado en el aplicativo SECOP II, del cual se cuenta con la versión 1 publicada el 27 de enero de 2022, la versión 2 actualizaciones del 29 de julio de 2022.

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2022	27/01/2022	23.181.999.462 COP	2	29/07/2022	Publicado

Se evidenció publicado el plan anual de adquisiciones en la página web de la Unidad en el link <https://www.uaeos.gov.co/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisiciones/plan-anual-de-adquisiciones-2022> actualizado a julio 2022.

PROCEDIMIENTO GESTIÓN JURIDICA

Se verificaron los procesos judiciales a la fecha encontrando lo siguiente:

Actualmente la actividad litigiosa que se distribuye así:

- Acciones de Reparación Directa: 7
- Acciones de Grupo: 1
- Llamamiento en Garantía: 1
- Acciones de Repetición: 6
- Simple Nulidad: 1
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 2
- Ejecutivo laboral 1

Los diecinueve (19) procesos vigentes, se discriminan en:

-Seis (6) demandas interpuestas por la entidad:

-Cinco (5) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad.

-Una (1) Acción de Repetición contra exfuncionaria de DANCOOP/DANSOCIAL por sentencia de Acción de Reparación Directa en la que se declaró responsabilidad del Estado por supuesta falla del servicio en inspección vigilancia y control.

-Trece (13) demandas en las que la entidad actúa como demandada:



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

- ✓ Una (1) Acción de Simple Nulidad, contra decreto 4588 de 2006. Demandado: DANSOCIAL Y OTROS.
- ✓ Una (1) Acciones de Grupo- Demandado: DANSOCIAL Y OTROS.
- ✓ Una (1) Acción de Reparación Directa- Demandado: DANSOCIAL.
- ✓ Seis (6) Acciones de Reparación Directa-Demandado UAEOS.
- ✓ Una (1) Acción de Llamamiento en Garantía - Demandado UAEOS,
- ✓ Dos (2) Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Demandado UAEOS.
- ✓ Una (1) Demanda Ejecutiva laboral- Demandado UAEOS

Se informa que durante el periodo analizado se atendieron los trámites judiciales de los diferentes procesos donde la Entidad es parte. Se evidenció reporte (consulta de procesos judiciales) en el cual se registran las últimas actuaciones de los procesos. Así mismo, se evidenció seguimientos a los diferentes procesos por medio de página de la Rama Judicial, dejando como registro pantallazos de la consulta en el sitio web de Rama judicial y en el aplicativo SAMAI, a la fecha se encuentran al día en cuanto a los términos de Ley.

Se evidenció que se realizaron las visitas de manera virtual y presencial durante el periodo analizado en los diferentes despachos judiciales donde reposan los procesos en los que la Entidad hace parte.

Se evidenció que a la emisión del presente informe se obtuvo fallo de segunda instancia positivo para la Unidad, del proceso de reparación directa de la demandante Adelina Pedreros Tovar y otros.

INDICADORES DE GESTIÓN

Gestión Jurídica:

Indicador: Peticiones contestadas en la vigencia 2022

Meta establecida: 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia. Sin embargo, el aplicativo Isolucion se encuentra desactualizado presentando un indicador que no reporta información y que no corresponde a la presente vigencia.

Indicador: Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2022

Meta establecida: 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

de pandemia. Sin embargo, el aplicativo Isolucion se encuentra desactualizado presentando un indicador que no reporta información y que no corresponde a la presente vigencia.

Se recomienda para el caso del proceso Gestión Jurídica adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo Isolucion.

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE
Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	Peticiones contestadas en la vigencia 2020	(Número de peticiones contestadas en término / Número de peticiones recibidas) x 100	Trimestral	100	Jaime Luis Pérez Stummo
Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2020	Número de procesos judiciales representados judicialmente, revisados y atendidos / Número de procesos judiciales en los que la entidad es parte) x 100	Trimestral	100	Jaime Luis Pérez Stummo

GESTIÓN CONTRACTUAL

Indicador: Viabilidad del proceso contractual 2022

Meta establecida: 50

Frecuencia de medición: Mensual

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia el cual es enviado por correo electrónico al profesional del grupo de planeación. Sin embargo, se evidenció que el aplicativo Isolucion muestra un indicador correspondiente a la vigencia 2016, se sugiere adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo, ya que se viene reportando de manera oportuna en el archivo Excel.

Indicador: Efectividad Contractual 2022

Meta establecida: 50

Frecuencia de medición: Mensual

Al realizar la verificación con la coordinación de planeación del reporte del indicador y teniendo en cuenta que la frecuencia de medición es trimestral, se evidencia que la OAJ viene adelantando el reporte en el formato en Excel diseñado por el periodo de pandemia el cual es enviado por correo electrónico al profesional del grupo de planeación. Sin embargo, se evidenció que el aplicativo Isolucion muestra un



UAEOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

indicador correspondiente a la vigencia 2016, se sugiere adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo, ya que se viene reportando de manera oportuna en el archivo Excel.

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE
Viabilidad del proceso precontractual Adelantar la gestión requerida para adquirir bienes y servicios que satisfagan oportunamente las necesidades presentadas por la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	Viabilidad del proceso precontractual 2016	(Número de procesos precontractuales viabilizados / Número de revisiones técnico jurídicas realizadas) x 100	Mensual	50	Luis Fernando Jiménez Acevedo
Efectividad contractual Adelantar la gestión requerida para adquirir bienes y servicios que satisfagan oportunamente las necesidades presentadas por la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	Efectividad contractual 2016	(Número de procesos contractuales realizados / Número de procesos contractuales solicitados) x 100	Mensual	50	Luis Fernando Jiménez Acevedo

Se recomienda para el caso del proceso Gestión Contractual adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo Isolución.

SEGUIMIENTO A HALLAZGOS ANTERIORES

RECOMENDACIÓN 2021	SEGUIMIENTO OCI 2022
Se evidenció mapa de riesgos de procesos y mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web en el link https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Riesgos/Mapa-de-riesgos-2021 . El mapa de riesgos de proceso se encuentra actualizado con corte a 30 de junio de 2021 y el mapa de riesgos de corrupción con dos reportes con corte a 30 de abril y a 31 de agosto de 2021, así mismo se evidenció trabajo en la actualización de la redacción de los riesgos y controles del mapa de riesgos de proceso, enviado al grupo de planeación el 3 de septiembre de 2021, sin embargo, la redacción de los riesgos de proceso publicados en la página web, no se encuentran ajustados de conformidad con la política de administración de riesgos versión 2 del 25 de febrero de 2021 y su correspondiente metodología de identificación, valoración y control. Se recomienda solicitar acompañamiento al funcionario Jorge Muñoz, Profesional especializado del grupo de planeación en la publicación del mapa de riesgos actualizado en la página web de la Unidad.	Se evidenció actualización de los riesgos de conformidad con la política de administración de riesgos versión 2 del 25 de febrero de 2021 y su correspondiente metodología de identificación, valoración y control.
La oficina de control interno procedió a verificar en la página web de la Presidencia de la República las normas aplicables a la unidad en la vigencia 2021, de cual evidenció que algunas de ellas no se encuentran incluidas en el normograma con corte a 30 de septiembre de 2021 publicado en la página web. Se recomienda, ajustar el Procedimiento de actualización normograma código UAEOS-PR-GJU-004 versión 02 de 27 de octubre 2015, incluyendo una actividad referente a la revisión de la normatividad expedida y publicada en la página web de la presidencia de la república, por parte de la Oficina asesora Jurídica.	Se evidenció que la oficina asesora jurídica hace revisión, en la página web de la presidencia de la república de manera bimensual, de las normas que afectan a la Unidad para actualizar el normograma, lo cual mejora el nivel de actualización del mismo.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



UAEOS

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL
INTERNO**

VERSIÓN 07

CODIGO UAEOS-FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 10/10/2019

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objetivo de los procesos Gestión contractual y gestión jurídica, consistentes en Gestionar de manera eficaz los recursos necesarios para atender las necesidades identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los procedimientos de contratación pública, facilitando el cumplimiento de la misión y visión de la entidad y Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando el acompañamiento efectivo de los procesos y velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario, respectivamente.

De la información reportada por el grupo de atención al ciudadano, la oficina de control interno identificó que las peticiones asignadas a la oficina asesora jurídica, por los peticionarios Ana Judith Martinez. Radicado N°. 20220613OSC0740. Con N°. de registro 50 y Alfonso Peñuela Roa. Radicado N°20220622OSC0778. Con N°. de registro 88, fueron respondidas en 24 y 28 días respectivamente. Sin embargo, al verificar el tema con la oficina asesora jurídica se identificó que en ambos casos se trató de consultas, las cuales tienen un plazo de 30 días según el numeral 2 del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 que establece *“Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.”*, mismo termino que establece el artículo 5 del manual y protocolo de atención al ciudadano. Se recomienda que el grupo de atención al ciudadano de lectura a las peticiones allegadas a la Unidad, para identificar el tipo real de solicitud y de esta manera asignar al área correspondiente para dar respuesta en los términos de la ley.

Se evidenció que los indicadores de gestión en el aplicativo Isolucion se encuentran desactualizados presentando un indicador que no reporta información y que no corresponde a la presente vigencia. Se recomienda adelantar las actividades necesarias en articulación con el grupo de planeación con el fin de actualizar la información en el aplicativo Isolucion de los indicadores de gestión contractual y gestión jurídica.

Se evidenció que los supervisores de contratos y/o convenios no deben emitir declaración de conflicto de interés, por lo cual se recomienda ajustar la redacción del plan de acción del riesgo denominado *“Posibilidad de pérdida reputacional, debido a vínculos de parentesco, consanguíneo, civil, o legal entre un contratista y su supervisor o en acciones que incidan directamente en su configuración.”*

FECHA: 29 de agosto de 2022

FIRMA:

Nelson Enrique Piñeros Moreno

Jefe de control interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 57+1 3275252 – Fax: 3275248 Línea gratuita:018000122020

www.orgsolidarias.gov.co - atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co

Bogotá D.C, Colombia